



**BASES DEL CERTAMEN DE BELENES, CHRISTMAS Y DECORACIÓN  
NAVIDEÑA DE ESCAPARATES, BALCONES Y EXTERIORES 2020  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 2 MÁLAGA-ESTE**

**PRIMERO.- OBJETO:**

El Ayuntamiento de Málaga, a través de la Junta Municipal de Distrito Málaga Este organiza el "CERTAMEN DE BELENES, CHRISTMAS Y DECORACIÓN NAVIDEÑA DE ESCAPARATES, BALCONES Y EXTERIORES 2020", que tienen por objeto, el fomento y participación de los vecinos de la zona en la realización de actividades culturales de gran tradición en las fechas navideñas, revitalizando y ambientando las barriadas que integran el distrito y los comercios de la zona.

Las presentes bases tienen por objeto establecer la regulación del "**Certamen de Belenes, Christmas y Decoración Navideña de Escaparates, Balcones y Exteriores 2020**", incluyendo los premios, condiciones, así como efectuar la convocatoria de los mismos para el año 2020.

**SEGUNDO.- CATEGORÍAS:**

XXIII Certamen de Christmas

- Modalidad A: Christmas realizados por alumnos/as de centros escolares
- Modalidad B: Christmas realizados por mayores de 18 años

XXIX Certamen de Belenes

- Modalidad A: Belenes realizados por alumnos/as en centros escolares (colegios, institutos, ampas, etc.).
- Modalidad B: Belenes realizados por entidades (asociaciones, peñas, etc.).
- Modalidad C: Belenes realizados por particulares.

XVIII Certamen de Decoración Navideña de Escaparates

I Certamen de Decoración Navideña de Balcones y Exteriores

**TERCERO.- BENEFICIARIOS:**

Los beneficiarios de los premios serán todos aquellos interesados sin límite de edad, a excepción de lo establecido para el Certamen de Christmas, individual o colectivamente, con residencia o razón social en el Distrito Málaga Este, y que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con este Ayuntamiento de Málaga, la Agencia Tributaria y la Tesorería de la Seguridad Social.

Los premios estarán sujetos a los impuestos y retenciones establecidos por las normas tributarias.

**CUARTO.- DOTACIÓN DE LOS PREMIOS:**

Los premios del "**Certamen de Belenes, Christmas y Decoración Navideña de Escaparates, Balcones y Exteriores 2020**", consisten en cantidades dinerarias por un importe total de



2.499,55 €, de los cuales 2.300,00 € se abonarán en efectivo y 199,55 € se aportarán en una subvención en especie por medio de un regalo lote.

- ❖ Los premios que consisten en un regalo lote, se otorgarán según se detalla:

#### XXIII Certamen de Christmas

- Modalidad A: Christmas realizados por alumnos/as de centros escolares. Diploma y regalo para los tres primeros clasificados que consiste en un lote de caja pintura y lápices de colores, por importe 199,55 € a repartir de la siguiente forma entre los tres primeros clasificados: 1º premio 80 €, 2º premio 70 € y 3º premio 49,55 €.

- ❖ Los premios que consisten en cantidades en efectivo, se otorgarán según se detalla:

#### XXIII Certamen de Christmas

- Modalidad B: Christmas realizados por mayores de 18 años, por un importe de 270,00 € a repartir de la siguiente forma entre los tres primeros clasificados: 1º premio 110 €, 2º premio 90 € y 3º premio 70 €.

#### XXIX Certamen de Belenes

- Modalidad A: Belenes realizados por alumnos/as en centros escolares, por un importe de 410,00 € a repartir de la siguiente forma entre los tres primeros clasificados: 1º premio 190 €, 2º premio 130 € y 3º premio 90 €.
- Modalidad B: Belenes realizados por entidades, por un importe de 410,00 € a repartir de la siguiente forma entre los tres primeros clasificados: 1º premio 190 €, 2º premio 130 € y 3º premio 90 €.
- Modalidad C: Belenes realizados por particulares, por un importe de 410,00 € a repartir de la siguiente forma entre los tres primeros clasificados: 1º premio 190 €, 2º premio 130 € y 3º premio 90 €.

#### XVIII Certamen de Decoración Navideña de Escaparates

- Por un importe de 430,00 € a repartir de la siguiente forma entre los tres primeros clasificados: 1º premio 200 €, 2º premio 140 € y 3º premio 90 €.

#### I Certamen de Decoración Navideña de Balcones y Exteriores

- Por un importe de 370,00 € a repartir de la siguiente forma entre los tres primeros clasificados: 1º premio 150 €, 2º premio 120 € y 3º premio 100 €.

Con motivo de la situación actual provocada por la crisis sanitaria del covid-19, el acto de entrega de premios se realizará este año de forma individual, respetando las medidas de distanciamiento social e higiene establecidas por las autoridades sanitarias, tras el anuncio de las actas de los jurados, en el que se recogen los ganadores de cada certamen. Dicha información se podrá consultar en el trámite del **“Certamen de Belenes, Christmas y Decoración Navideña de Escaparates, Balcones y Exteriores 2020”** organizado por la Junta Municipal de Distrito Este en la página web del ayuntamiento <http://www.malaga.eu/>.

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en concreto a través de la Junta Municipal de Distrito 2 Málaga Este, se reserva los derechos de publicación y explotación del christmas ganador de la Modalidad A del Certamen de Christmas que usará como felicitación oficial la Junta Municipal de Distrito N° 2 para este mismo año, mientras que el autor se reserva, en todo caso, el derecho



moral sobre la misma, tal y como se recoge en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

### **QUINTO.- PRESENTACIÓN:**

En todas las categorías del certamen, las solicitudes de participación se dirigirán a la Junta Municipal de Distrito Nº 2 Málaga- Este del Ayuntamiento de Málaga, según el modelo que figura en el **ANEXO I** de estas bases, cumplimentada en todos sus apartados, y firmada por la persona participante y/o representante legal, y este año, con motivo de la crisis sanitaria se presentará, preferentemente, de forma on-line al correo [eventosdistrito2@malaga.eu](mailto:eventosdistrito2@malaga.eu), o bien utilizando cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### ❖ En el Certamen de Christmas:

En ambas modalidades, los christmas se presentarán de forma presencial en la oficina de la Junta Municipal de Distrito nº 2 sito en calle Martínez Falero, 34, en un sobre cerrado y hasta el plazo máximo indicado para que pueda transcurrir el periodo de cuarentena de 72 horas antes de ser expuestos para su visualización y posterior evaluación por los miembros del jurado.

- Modalidad A: Christmas realizados por alumnos/as de centros escolares

La solicitud de participación será cumplimentada y presentada por el centro escolar, con razón social en el Distrito Málaga Este, en representación de los alumnos/as que se encuentren matriculados/as en los ciclos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Cada alumno podrá participar de forma individual con un christmas, **original e inédito**, con un formato obligatorio de 20 x 15 cm., realizado en técnica libre con los siguientes datos al dorso:

**Nombre y apellidos del alumno**

**Edad**

**Curso y ciclo**

**Centro Escolar**

- Modalidad B: Christmas realizados por mayores de 18 años

La solicitud de participación será cumplimentada y presentada por el concursante mayor de 18 años, con residencia en el Distrito Málaga Este.

Cada participante sólo podrá presentar un christmas, **original e inédito**, con un formato obligatorio de 20 x 15 cm., realizado en técnica libre con los siguientes datos al dorso:

**Nombre y apellidos**

**Edad**

**Domicilio particular y teléfono de contacto.**

#### ❖ En el Certamen de Belenes y Decoración Navideña de Escaparates, Balcones y Exteriores:

Con el fin de cumplir las recomendaciones de medidas sanitarias preventivas ante la Covid 19,



este año con carácter excepcional, no se realizará visita presencial por el jurado. Por este motivo, junto al formulario de solicitud de participación, se adjuntará la dirección de internet (youtube, wetransfer, googledrive, onedrive, Dropbox, entre otros) desde donde descargar el material gráfico del belén, escaparate o balcón a participar y montado en el periodo de la Navidad 2020/2021, para su visualización y posterior evaluación por los miembros del jurado.

El participante podrá elegir el material gráfico enviado entre dos opciones, video o fotografías, cumpliendo con los requisitos siguientes: si se trata de video, éste deberá tener una duración no superior a 3 minutos y formato comprimido tipo MP4 o similar; si por el contrario se trata de fotografías, un máximo de 6 y en archivo de imagen (JPG) o PDF. En todos los casos, el correo no deberá superar los 10 MG.

- Modalidad A: Belenes realizados por alumnos/as en centros escolares

La solicitud de participación será cumplimentada y presentada por el centro escolar, con razón social en el Distrito Málaga Este, donde se realiza el belén; o por el AMPA de dicho centro, en representación de los alumnos que han realizado el mismo.

### **SEXTO.- PLAZOS:**

El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará a partir del día siguiente a la publicación de estas bases en el BOP, una vez aprobado por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Distrito 2 \_ Málaga Este, en virtud del acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2019, y en el plazo establecido para cada una de las categorías según se detalla:

- XXIII Certamen de Christmas:  
Presentación de solicitudes y christmas: **hasta el día 27 de noviembre de 2020.**
- XXIX Certamen de Belenes, XVII Certamen de Decoración Navideña de Escaparates y I Certamen de Decoración Navideña de Balcones y Exteriores:  
Presentación de solicitudes y material gráfico: **hasta el día 4 de diciembre de 2020.**

Una vez adjudicado los premios, los christmas originales, excepto los premiados, podrán ser retirados en los treinta días siguientes a la concesión de los premios en las dependencias de la Junta Municipal de Distrito 2 \_ Málaga Este.

### **SÉPTIMO.- JURADO Y FALLO:**

Para cada categoría del “**Certamen de Belenes, Christmas y Decoración Navideña de Escaparates, Balcones y Exteriores 2020**”, se constituirá un jurado, cuyos componentes serán designados por el Concejal Delegado de la Junta Municipal de Distrito Málaga-Este, por delegación expresa de la Junta de Gobierno Local.

Cada uno de los jurados estará compuesto por un miembro de la Junta de Distrito N º2, un miembro de la Comisión de Cultura del Distrito Este y un miembro de reconocida competencia y formación en los ámbitos de la diversidad y de la cultura; y nombrados con carácter previo a la publicación de las presentes bases.



Cada jurado valorará atendiendo especialmente, entre otras, a criterios de creatividad, originalidad, calidad artística y técnica e innovación conceptual.

El jurado es un órgano de carácter propositivo, y como tal, su fallo no puede tener más que el citado carácter, correspondiendo la competencia para la resolución de los distintos premios al órgano competente de la Junta Municipal de Distrito 2 Málaga Este.

Las fechas para los fallos de los jurados para cada una de las categorías, serán las establecidas según se detalla:

- XXIII Certamen de Christmas  
Fallo del jurado: **4 de diciembre de 2020**
- XXIX Certamen de Belenes  
Fallo del jurado: **9 de diciembre de 2020**
- XVIII Certamen de Decoración Navideña de Escaparates  
Fallo del jurado: **10 de diciembre de 2020**
- I Certamen de Decoración Navideña de Balcones  
Fallo del jurado: **11 de diciembre de 2020**

### **OCTAVO.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:**

La participación en el "Certamen de Belenes, Christmas y Decoración Navideña de Escaparates, Balcones y Exteriores 2020" del Distrito Málaga Este supone la aceptación de las presentes bases tanto por los beneficiarios como por las personas que los representen, así como la aceptación de los premios en los términos establecidos, si les fueren concedidos, así como suscribir cuantos documentos fuesen necesarios para el cumplimiento de las mismas.

Esta Convocatoria de Premios ha de responder y condicionarse a la posibilidad de la realización de actividades compatibles con la situación de Estado de Alarma y las concretas medidas que la Comunidad Autónoma establezca para la lucha contra la pandemia producida por la COVID-19.

### **NOVENO.- PROTECCIÓN DE DATOS:**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección Datos (RGPD UE 2016/976) de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados y tratados en procedimiento para el "Certamen de Belenes, Christmas y Decoración Navideña de Escaparates, Balcones y Exteriores 2020", responsabilidad de la Junta Municipal de Distrito 2 Málaga-Este, sita en calle Martínez Falero, 34 Málaga 29017. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal y su conservación en oficina será de cuatro años.

Pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Junta Municipal de Distrito 2 Málaga-Este.



Asimismo, se informa que, durante las actividades, se podrán obtener fotografías y grabaciones de imágenes, por lo que las personas participantes dan su consentimiento a que estas imágenes puedan ser expuestas por la Junta Municipal de Distrito 2 Málaga-Este con fines educativos y promocionales.

### **DÉCIMO.- NORMATIVA APLICABLE:**

El Certamen regulado en las presentes bases, se gestionará con arreglo a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad y no discriminación. El pago de los premios irá con cargo a la aplicación presupuestaria 48100.05.3382 PAM. 4080 correspondiente del Presupuesto del 2020.

En todos aquellos aspectos no previstos en la presente Convocatoria se aplicará supletoriamente la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; la legislación en materia de Régimen Local que resulte de aplicación, las Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2020 y la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se informa que las presentes Bases reguladora del "Certamen de Belenes, Christmas y Decoración Navideña de Escaparates, Balcones y Exteriores 2020", se acogerá a la legislación vigente en referencia a la exigencia del cumplimiento de las medidas sanitarias para evitar el contagio por COVID-19:

- Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-Cov-2.
- Orden de 29 de octubre de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía, para la contención de la COVID-19.
- Orden de 1 de septiembre de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020, para la aplicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía de medidas de prevención en materia de salud pública para responder ante la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19.
- Documento "Recomendaciones para eventos y actividades multitudinarias en el contexto de nueva normalidad por COVID-19"
- Documento elaborado por la Consejería de Salud y Familias sobre evaluaciones de riesgo de eventos multitudinarios, el cual contienen, entre otros, modelo de informe de riesgos, medidas a incluir en el plan específico del evento, y modelo de solicitud a la autoridad sanitaria de informe de evaluación.